

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 13 de fecha 25.01.2021, del Encargado Oficina de Deportes a la Señora Jefa Departamento de Fianzas, solicitando autorizar Modificación Presupuestaria Oficina de Deporte.
4. Certificado N° 1021 de fecha 29.01.2021 del Concejo Municipal, que Autoriza la Modificación Presupuestaria para la Oficina de Deportes.
5. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, donde el Señor Alcalde delega funciones al Señor Administrador Municipal.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 00226 de fecha 09.02.2021 de la Jefa Departamento Finanzas. Números de Cuenta 215.24.01.008.001.005.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 00227 de fecha 09.02.2021 de la Jefa Departamento Finanzas. Números de Cuenta 215.22.04.007.001.023.
8. Memorándum N° 19 de fecha 09.02.2021, del Encargado Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal, solicitando Autorizar y Decretar Programa denominado "**Implementando el Fútbol Amateur**".
9. Decreto Exento 0355 de fecha 12.02.2021, que Aprueba Programa denominado "**Implementando el Fútbol Amateur**".
10. Memorándum N° 27 de fecha 16.02.2021, del Encargado Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal, solicitando realizar la Licitación Pública correspondiente.

CONSIDERANDO:

1. La I. Municipalidad de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y recreación. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los Clubes Deportivos de la Comuna de Santa Cruz, por lo cual se requiere adquirir Implementación Deportiva y Materiales para la ejecución del proyecto denominado Implementando el Fútbol Amateur
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Números de Cuenta 215.24.01.008.001.005 y 215.22.04.007.001.023

DECRETO

EXENTO N° 00513

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA PROGRAMA IMPLEMENTANDO EL FÚTBOL AMATEUR**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Encargado Oficina de Deportes** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el **Encargado Oficina de Deportes**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/AARB/CMRC/GAGV/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde